

Dispensando del
tiempo de práctica de derecho
á don J. Vitaliano Berroa

Lima, 22 de noviembre de 1913.

Excmo. señor:

El Congreso, en vista de la solicitud del bachiller en Jurisprudencia, don J. Vitaliano Berroa, ha resuelto dispensarle el tiempo de práctica de derecho que le falta, para optar el grado de doctor en dicha facultad y ejercer la profesión de abogado.

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. E.—JUAN N. ELÉSPURU, Presidente del Senado.—H. FUENTES, 1er

Vice-Presidente del de la Cámara de Diputados.—*Clemente J. Revilla*, Senador Secretario. —*Alberto Secada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 11 de diciembre de 1913.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.
—*Paz-Soldán.*